

28573 *CORRECCION de errores de la Resolución de 1 de octubre de 1986 por la que se aprueba el calendario oficial de Ferias Comerciales Internacionales del año 1987.*

Advertidos errores en el texto del anexo a la Resolución de 1 de octubre de 1986, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se aprueba el calendario oficial de Ferias Comerciales Internacionales del año 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre de 1986, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 34338, segunda columna, donde dice: «14 al 21. "Simo". Feria Oficial Monográfica Internacional del Equipo de Oficina y de la Informática. Madrid», debe decir: «20 al 27 ...». Así como incluir en el anexo a la citada Resolución:

Fecha	Denominación del certamen	Lugar
Del 17 al 27 de julio.	Feria Internacional de Muestras del Noroeste de España.	El Ferrol.

28574 **BANCO DE ESPAÑA**

Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 27 de octubre al 2 de noviembre 1986, salvo aviso en contrario («Boletín Oficial del Estado» del 27 de octubre de 1986).

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	131,93	136,88
Billete pequeño (2)	130,61	136,88
1 dólar canadiense		
Billete grande (1)	94,96	98,53
Billete pequeño (2)	19,94	20,69
1 franco francés		
Billete grande (1)	186,62	193,61
Billete pequeño (3)	177,67	184,34
1 franco suizo		
Billete grande (1)	79,05	82,01
100 francos belgas		
Billete grande (1)	312,34	324,05
1 marco alemán		
Billete grande (1)	65,22	67,66
100 liras italianas		
Billete grande (1)	9,44	9,91
1 florín holandés		
Billete grande (1)	57,72	59,88
1 corona sueca		
Billete grande (1)	19,02	19,73
1 corona danesa		
Billete grande (1)	17,32	17,97
1 corona noruega		
Billete grande (1)	17,79	18,46
1 marco finlandés		
Billete grande (1)	26,76	27,76
100 chelines austriacos		
Billete grande (1)	927,14	961,90
100 escudos portugueses (4)		
Billete grande (1)	85,32	89,59
100 yens japoneses		
Billete grande (1)	81,77	84,83
1 dólar australiano		
Billete grande (1)	84,70	87,88
100 dracmas griegos		
Billete grande (1)	96,19	99,80
Otros billetes:		
1 dirham		
Billete grande (1)	12,10	12,58
100 francos CFA		
Billete grande (1)	39,73	41,28
1 cruzado brasileño (5)		
Billete grande (1)	4,75	4,94
1 bolívar		
Billete grande (1)	4,99	5,24
100 pesos mejicanos		
Billete grande (1)	13,03	13,53
1 rial árabe saudita		
Billete grande (1)	34,52	35,87
1 dinar kuwaití		
Billete grande (1)	433,78	450,68

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y denominaciones superiores.

(2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Queda excluida la compra de billetes de denominaciones superiores a 20 liras italianas.

(4) Las compras se limitan a residentes en Portugal y sin exceder de 5.000 escudos por persona.

(5) Un cruzado equivale a 1.000 cruzeiros antiguos.

Madrid, 27 de octubre de 1986.

28575 **Mercado de Divisas**

Cambios oficiales del día 27 de octubre de 1986

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	136,216	136,556
1 dólar canadiense	98,116	98,362
1 franco francés	20,437	20,489
1 libra esterlina	191,478	191,957
1 libra irlandesa	182,529	182,986
1 franco suizo	80,835	81,038
100 francos belgas	322,023	322,829
1 marco alemán	66,795	66,962
100 liras italianas	9,664	9,688
1 florín holandés	59,147	59,295
1 corona sueca	19,538	19,586
1 corona danesa	17,755	17,799
1 corona noruega	18,285	18,331
1 marco finlandés	27,455	27,523
100 chelines austriacos	949,767	952,144
100 escudos portugueses	91,023	91,251
100 yens japoneses	84,869	85,082
1 dólar australiano	87,341	87,560
100 dracmas griegas	98,778	99,026

MINISTERIO DEL INTERIOR

28576 *RESOLUCION de 26 de septiembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo rojo, al personal de este Cuerpo que se cita.*

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo noveno, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito de Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12).

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo rojo, al personal de este Cuerpo que se cita:

Guardia Segundo, don Alonso Vidal Triano.
Otro, don Manuel Angel Arenal Linarcs.
Otro, don Luis Pérez Bao.
Otro, don Carlos Marrero Sanabria.
Otro, Juan Carlos Carballo Gafán.
Otro, don José María Baltasar Gil.

A título póstumo:

Guardia Segundo, don Francisco Muriel Muñoz.

A estas condecoraciones les son de aplicación la exención del artículo 163-2-10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 26 de septiembre de 1986.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

28577 *ORDEN de 9 de octubre de 1986 por la que se concede la homologación de laboratorios para control de calidad de la edificación, de acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio.*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con el Decreto 2215/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del día 7 de agosto), y la Orden de 30 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 8 de